

NÚMERO: 1117-DS-GF TÍTULO: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)

Fortalezas

Debilidades

**Ambiente de Control**

Se implementaron normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

Carecen de un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.

Estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.

No se informa a ninguna instancia superior respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.

No constituyó un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

**Administración de Riesgos**

Los SSSLP tienen un Plan Estratégico (PE) en el que se establecen los objetivos y metas del fondo, lo que permite presupuestar, distribuir y asignar los recursos hacia la consecución de estos.

La institución no estableció metas cuantitativas.

Se identifican los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.

No se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.

Handwritten marks and initials on the right margin.

**NÚMERO:** 1117-DS-GF **TÍTULO:** FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

**ENTIDAD FISCALIZADA:** GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**UAA:** DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

No se tienen lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.

**Actividades de Control**

El Reglamento Interno, establece las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.

Los SSSLP no establecieron un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.

Se implementaron políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, se cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

**Información y comunicación**

Se establecieron responsables de elaborar la información sobre la gestión de los SSSLP para cumplir con las obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No se cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.

No se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación, además, no se evaluó el Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

**Supervisión**

Se elaboró un programa de acciones para resolver, en su caso, las problemáticas detectadas.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 61 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los SSSLP, en un nivel medio. En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; por lo que las estrategias y mecanismos de control no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce; en incumplimiento del Acuerdo administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno del Estado de San Luis potosí, numerales 7, 8, 9, 10 y 11.

**NÚMERO:** 1117-DS-GF **TÍTULO:** FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

**ENTIDAD FISCALIZADA:** GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**UAA:** DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se hará constar en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, los términos y acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 2 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO (X)

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 2.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los contratos de apertura, estados de cuenta bancarios y el oficio con el que se informó a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la cuenta específica del fondo; se constató que la entidad federativa, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí (SF) abrió dentro del plazo establecido una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2019 así como sus rendimientos financieros, la cual fue notificada para su registro ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 3 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ( )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 2.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los contratos de apertura y estados de cuenta bancarios; se verificó que los Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP), abrieron dos cuentas bancarias productivas para la recepción de los recursos del FASSA 2019 así como los rendimientos financieros generados, sin que se presentará evidencia de la notificación ante la SF de la apertura de las cuentas, además, las cuentas bancarias no fueron específicas ya que recibieron recursos adicionales sin conocer realmente su origen por 77,748,376.21 pesos en la cuenta de "Sueldos" y 7,080,000.00 pesos a la de "Gastos de Operación, de igual forma utilizó 52 cuentas para administrar los diferentes tipos de nómina, jurisdicción y hospitales, dificultando su análisis; en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 4 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO (X)

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 2.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De la revisión a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), auxiliares contables y estados de cuenta bancarios; se comprobó que la Tesorería de la Federación (TESOFE) le asignó al Gobierno del estado de San Luis Potosí recursos del FASSA 2019 por un importe de 1,982,248,215.21 pesos, de los cuales 24,415,856.21 pesos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente a: "Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE)", "Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)" y "Sindicato"; de tal forma que la SF, al 31 de diciembre de 2019, recibió recursos líquidos por 1,952,598,959.41 y 5,233,399.59 pesos al 31 de enero de 2020, para un total de 1,957,832,359.00 pesos, los cuales no se gravaron o afectaron en garantía; en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 30 y 49, y del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, artículo quinto.

NÚMERO: 1117-DS-GF TÍTULO: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y recibos oficiales, se comprobó que la SF transfirió en tiempo los recursos liquidados del FASSA 2019 por 1,957,832,359.00 pesos y los rendimientos financieros generados por 1,123.20 pesos a los SSSLP en las dos cuentas bancarias productivas que abrieron para la recepción de los recursos del fondo las cuales generaron rendimientos financieros por 739,631.63 pesos, para un total disponible líquido de 1,958,573,113.83 pesos, como se muestra a continuación:

Recursos transferidos del FASSA 2019 a los SSSLP y rendimientos financieros al 31 de enero de 2020

(Cifras en pesos)

Cons.	Núm. de cuenta bancaria	Nombre de la institución bancaria	Nombre de la cuenta	Importe ministrado de los recursos del FASSA 2019	Rendimientos financieros generados en la cuenta	Rendimientos financieros transferidos por la SF	Recursos Disponibles
1	596771263	Banorte	Sueldos	1,357,305,043.00	60,500.09	782.95	1,357,366,326.04
2	596771272	Banorte	Gastos de Operación	600,527,316.00	679,131.54	340.25	601,206,787.79
				1,957,832,359.00	739,631.63	1,123.20	1,958,573,113.83

Fuente: Estados de cuenta bancarios

Por lo anterior, la SF instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria a los SSSLP; en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de y Municipios de San Luis Potosí, artículos 46 y 47.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos, estados de cuenta bancarios y auxiliares contables; se constató que la SF recibió recursos del FASSA 2019, al 31 de diciembre de 2019, por 1,952,598,959.41 pesos que generaron rendimientos financieros por 1,123.20 pesos, recursos que fueron transferidos en su totalidad a los SSSLP por lo que el saldo en la cuenta bancaria a ese corte fue de cero pesos siendo coincidente con las operaciones realizadas; en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 36 y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de contratos de estados de cuenta bancarios y auxiliares contables; se verificó que los SSSLP por medio de las dos cuentas bancarias que abrieron para recibir los recursos del FASSA 2019 realizaron transferencias a cuentas bancarias correspondientes a otros fondos o programas por 204,792,825.52 pesos de los cuales se reintegró a las cuentas bancarias de origen 145,253,673.40 pesos, por lo que al 31 de diciembre de 2019, quedaba pendiente acreditar la devolución y pago de un importe de 59,539,152.12 pesos; en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, primer párrafo; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 71, fracción IX.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2019  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

**NÚMERO:** 1117-DS-GF **TÍTULO:** FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
**UAA:** DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

Prestamos presentados en las cuentas bancarias que recibieron el recurso  
(Cifras en pesos)

Cuenta Origen	Cuenta destino	Retiros realizados	Depósitos realizados	Pendiente de reintegrar
	Apoyos extraordinarios	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
Sueldos	Impuestos 2018	14,789,152.12	5,000,000.00	9,789,152.12
	Cuota Social y Aportación Solidaria 2019	66,734,340.40	66,734,340.40	0.00
<i>Subtotal en cuenta de Sueldos</i>		<i>96,523,492.52</i>	<i>86,734,340.40</i>	<i>9,789,152.12</i>
	Cuota Social y Aportación Solidaria 2019	70,200,000.00	39,700,000.00	30,500,000.00
	Aportación Solidaria Estatal 2019	9,686,000.00	7,686,000.00	2,000,000.00
Gastos de Operación	Aportación Solidaria Estatal 2018	6,450,000.00	5,550,000.00	900,000.00
	Cuota Social y Aportación Solidaria 2018	5,583,333.00	5,583,333.00	0.00
	Apoyos extraordinarios	16,350,000.00	0.00	16,350,000.00
<i>Subtotal en cuenta de Sueldos</i>		<i>108,269,333.00</i>	<i>58,519,333.00</i>	<i>49,750,000.00</i>
<b>Total</b>		<b>204,792,825.52</b>	<b>145,253,673.40</b>	<b>59,539,152.12</b>

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios, se verificó que la SF y los SSSLP, al 31 de enero de 2020, registraron contable y presupuestariamente los ingresos líquidos recibidos del FASSA 2019 por 1,957,832,359.00 pesos al igual que los rendimientos financieros generados a ese corte por un importe de 1,123.20 pesos y 739,631.63 pesos, respectivamente; sin embargo, respecto a los 24,415,856.21 pesos correspondientes a los recursos virtuales por afectaciones presupuestales, los SSSLP solo evidenciaron el registro de 22,852,276.35 pesos quedando pendiente el registro de 1,563,579.86 pesos; en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 36.

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de 204 pólizas contables por un importe de 159,011,313.25 pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros" por 59,064,543.47 pesos, 3000 "Servicios Generales" por un importe de 53,476,057.76 pesos y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" por 46,470,712.02 pesos, pagados con recursos FASSA 2019; se verificó que los SSSLP conciliaron la información contable y presupuestaria sobre el ejercicio de los recursos del fondo, contaron con la documentación original y comprobatoria del gasto que soporta el registro contable y presupuestario, la cual cumplió con los requisitos fiscales; misma que se identificó con un sello con la leyenda de "Operado FASSA 2019"; en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70.

NÚMERO: 1117-DS-GF TÍTULO: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria del gasto y del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, se constató que al Gobierno del estado de San Luis Potosí le fueron transferidos recursos líquidos del FASSA 2019 por 1,957,832,359.00 pesos y 24,415,856.21 pesos de recursos virtuales pagados por la SHCP por cuenta y orden de la entidad federativa, para un total de recursos asignados de 1,982,248,215.21 pesos, de los cuáles al 31 de diciembre de 2019 se habían comprometido y devengado en su totalidad, sin embargo, a ese corte se habían pagado 1,822,012,903.05 pesos quedando pendientes de pago 160,235,312.16 pesos. Asimismo, de los rendimientos financieros por un total de 740,754.83 pesos, al 31 de enero de 2020, no fueron comprometidos, devengados ni pagados.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Cifras en pesos)

Capítulo de gasto	Concepto	Autorizado	Modificado	Presupuesto		Devengado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de diciembre de 2019	% respecto al monto ministrado
				Comprometido	% respecto al monto ministrado			
				Al 31 de diciembre 2019				
1000	Servicios Personales	1,610,503,959.00	1,594,537,210.35	1,594,537,210.35	80.4	1,594,537,210.35	1,547,233,025.10	78.1
2000	Materiales y Suministros	115,423,556.15	144,215,576.38	144,215,576.38	7.3	144,215,576.38	75,078,172.99	3.8
3000	Servicios Generales	204,072,121.85	186,175,387.39	186,175,387.39	9.4	186,175,387.39	144,510,588.46	7.3
4000	Subsidios y Transferencias	61,152,693.00	57,301,649.29	57,301,649.29	2.9	57,301,649.29	55,172,724.70	2.8
6000	Obra Pública		18,391.80	18,391.80	0.0	18,391.80	18,391.80	0.0
Totales		1,991,152,330.00	1,982,248,215.21	1,982,248,215.21	100.0	1,982,248,215.21	1,822,012,903.05	91.9

Fuente: Estados contables y presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada.  
Nota: No se incluyen los rendimientos generados por 740,754.83 pesos al 31 de enero de 2020.

De lo anterior, se determinaron recursos no pagados por 160,235,312.16 pesos, de los cuales, se solicita presentar la documentación que acredite el pago de los mismos al 31 de marzo de 2020, a fin de que este Órgano de Fiscalización Superior constate el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; así como el reintegro de los 740,754.83 pesos de rendimientos no comprometidos ni pagados. Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, artículo 17, y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 48.

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚMERO: 1117-DS-GF TÍTULO: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

Con la revisión de los perfiles de puestos y validación de las cédulas profesionales en la página de internet del Registro Nacional de Profesionales, de una muestra de 150 trabajadores de los SSSLP correspondientes a 42 categorías, se verificó que acreditaron el perfil requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados; en cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículo 10, y de los Requisitos académicos solicitados dentro del Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afin, Capítulo: Requisitos Académicos Solicitados.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas financiadas con recursos del FASSA durante el ejercicio fiscal 2019 del personal Federal, Homologado, Regularizado y Formalizado, se verificó que los pagos al personal se ajustaron a los tabuladores autorizados de las ramas médica, paramédica y grupos afines autorizado y conceptos; asimismo, se cotejó que la medida de fin de año no fue otorgada a personal de mando medio. Además, se constató que la "Compensación por laborar en Comunidades de Bajo Desarrollo" se otorgó al personal conforme al catálogo de puestos y tabulador autorizados; en cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículos 43, 130, 222 y 223; y los Lineamientos generales del Programa de Estímulos al personal que labora en localidades geográficamente dispersas o de bajo desarrollo.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas financiadas con recursos del FASSA 2019, se constató que los SSSLP realizaron pagos al personal posterior a la fecha en que causaron baja, por un monto de 724,997.28 pesos, integrado por 697,562.98 pesos de personal federal, 18,367.80 pesos de personal homologado y 9,066.50 pesos de personal formalizado; en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 29, y de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículo 54.

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas con cargo a FASSA 2019 y las respectivas autorizaciones de 215 servidores públicos, se comprobó que no se otorgaron licencias con goce de sueldo al personal del organismo de salud estatal, por comisiones a otras entidades, o con funciones diferentes a las previstas en los objetivos del fondo; en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 29 y 49, y de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículo 148, fracción III.

NÚMERO: 1117-DS-GF TÍTULO: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 80 trabajadores con licencia de comisión sindical con goce de sueldo del personal de base, y nóminas en medio magnético; se comprobó que los SSSLP destinaron recursos del FASSA 2019 para el pago de los sueldos y salarios del personal de base, los cuales contaron con los oficios de autorización por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud Federal; en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 29 y 49 y de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículo 148, fracción I.

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la selección de tres centros de trabajo de los SSSLP y las nóminas en medios magnéticos; se solicitó al titular de cada centro de trabajo la validación del personal que laboró en los mismos durante el ejercicio 2019, por un total de 527 servidores públicos a quienes se les pagó un monto de 160,568,717.30 pesos de los cuales se acreditó que desarrollaron las actividades asignadas y en su caso, se presentó la justificación correspondiente; en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 29 y 49, y de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículo 148, fracción III.

NÚM. DEL RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a los contratos de prestación de servicios y la nómina de personal eventual, se verificó que de los 296 prestadores de servicios con cargo al FASSA 2019 por un importe pagado de 7,994,411.34 pesos, los SSSLP presentaron la documentación justificativa que ampara las remuneraciones realizadas; en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 29 y 49, y de la Ley Federal del Trabajo, artículos 24 y 25.

NÚM. DEL RESULTADO: 18 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.8

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las pólizas y registros contables, oficios de solicitud de recurso, transferencias, estados de cuenta bancarios y nómina de personal federal, homologado, regularizado y formalizado, proporcionada por los SSSLP; se constató el pago de los enteros correspondientes al Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los meses de enero a diciembre de 2019 por 348,990,091.00 pesos, de los cuales corresponden a FASSA 2019 un importe de 194,688,969.99 pesos; en cumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 96.

Handwritten marks and initials.

NÚMERO: 1117-DS-GF TÍTULO: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 19 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.8

Con la revisión de las pólizas y registros contables, oficios de solicitud de recurso, transferencias, estados de cuenta bancarios y nómina de personal federal, homologado, regularizado y formalizado, proporcionada por los SSSLP; se comprobó el pago de los enteros al ISSSTE, correspondientes a FASSA 2019 por 100,932,412.08 pesos y del SAR por 81,142,566.22 pesos, durante el periodo de enero a diciembre de 2019; en cumplimiento de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, artículo 21.

NÚM. DEL RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)  
PROCEDIMIENTOS NÚM.: 4.3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, contratos y con una muestra de 107,781,992.50 pesos correspondientes a 39 procesos de adjudicaciones directas; se constató que en 21 procesos por un importe pagado de 105,058,528.61 pesos se justificó y fundamento la excepción a la licitación, las cuales se realizaron conforme a la normativa aplicable, de igual forma se cuenta con el contrato debidamente formalizado el cual cumple con los requisitos establecidos; en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículos 43, 44 y 45.

NÚM. DEL RESULTADO: 21 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )  
PROCEDIMIENTOS NÚM.: 4.3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 18 contratos, auxiliares y pólizas contables correspondientes a las partidas de gasto: 32302, 33903, 38201 y 38301 por "Arrendamiento de Mobiliario, Servicios Integrales, Gastos de Orden Social y Congresos y Convenciones" por un importe pagado de 9,718,825.97 pesos, se constató que la contratación de los servicios fue fraccionada mediante adjudicaciones directas que se ajustaron a los montos establecidos en la normativa, a pesar que los servicios prestados durante todo el año los realizó el mismo proveedor por idénticos conceptos: rentas de mobiliarios y servicios integrales para diversos eventos, por lo tanto, debió de realizarse una licitación pública; en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículo 6.

Contratos por Arrendamiento de Mobiliario, Servicios Integrales, Gastos de Orden Social y Congresos y Convenciones							
Consecutivo	Partida específica	Proveedor	Contrato	Importe del Contrato	Vigencia	Importe de la Muestra	
1	38201	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	134,624.97	14-01-2019 AL 30-01-2019	134,624.97	
2	38201	Ayala Gallegos Mauricio	ORDEN DE PAGC	44,509.20		44,509.20	
3	38201	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	727,200.90	19-11-2019 AL 27-11-2019	727,200.90	
4	32302	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	204,305.00	28-10-2019 AL 06-11-2019	204,305.00	
5	32302	Ayala Gallegos Mauricio	ORDEN DE PAGC	100,055.80		100,055.80	
6	32302	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	241,983.99	25-01-2019 AL 08-02-2019	241,983.99	
7	33903	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	588,607.20	03-06-2019 AL 15-07-2019	588,607.20	
8	33903	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	193,720.00	03-06-2019 AL 08-07-2019	193,720.00	
9	33903	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	1,241,470.98	09-09-2019 AL 01-10-2019	1,241,470.98	
10	33903	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	1,032,422.81	14-10-2019 AL 21-10-2019	1,032,422.81	
11	33903	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	171,796.00	03-06-2019 AL 08-07-2019	171,796.00	
12	38301	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	974,654.52	03-09-2019 AL 07-10-2019	974,654.52	
13	38301	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	575,763.40	14-11-2019 AL 22-11-2019	575,763.40	
14	38301	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	531,959.20	14-11-2019 AL 29-11-2019	531,959.20	
15	33903	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	1,852,053.36	31-07-2019 AL 18-09-2019	1,852,053.36	

NÚMERO: 1117-DS-GF TÍTULO: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

16	38301	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	597,800.00	22-06-2019 AL 28-08-2019	597,800.00
17	33903	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	403,261.24	20-05-2019 AL 03-06-2019	403,261.24
18	33903	Ayala Gallegos Mauricio	SSSLP-MAURICIO AYALA GALLEGOS/2019	302,637.40	28-10-2019 AL 05-11-2019	302,637.40
Total				9,718,825.97		9,718,825.97

NÚM. DEL RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )

PROCEDIMIENTOS NÚM.: 4.3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión al contrato SSSLP-ASIG-SERVICIOTERCEROS-004/2019 del proceso de adjudicación número ACA180127IV.05, correspondiente a la partida 33901 "Subcontratación de Servicios con Terceros", por un importe de 38,667,591.17 pesos, se constató que las fuentes de financiamiento para su pago fueron la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2019, FASSA Gasto de Operación 2019 y Aportación Solidaria Estatal 2019, sin embargo, los SSSLP pagaron con los recursos del FASSA 2019 un importe de 26,700,000.00 pesos sin acreditar la suficiencia presupuestal y posterior al término de la vigencia del contrato se pagaron con recursos del fondo un importe de 18,200,000.00 pesos, sin evidenciar un convenio modificatorio que amplíe el plazo del servicio o pago. Además, en el contrato se estableció que la contraprestación del servicio sería pagada bajo el control de servicios que efectivamente prestara el proveedor a favor de los afiliados de los SSSLP llevando una bitácora de servicios, la cual no fue presentada por lo que no se evidenció la prestación de los servicios; en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículos 7 y 44, y cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato SSSLP-ASIG-SERVICIOTERCEROS-004/2019.

NÚM. DEL RESULTADO: 23 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTOS NÚM.: 4.3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a las muestras de pólizas y contratos, se constató que los SSSLP, no aplicaron penas convencionales por atrasos en los plazos de entrega, correspondientes a los contratos SSSLP-ASIG-MED-006/2019 y SSSLP-LA-050GYR047-E45-2018-MED-15/2018, en la partida 25301 denominada "medicinas y productos farmacéuticos", además, por medio de la página <https://beta.slp.gob.mx/SSALUD/Paginas/Inicio.aspx>, se verificó que la entidad realizó la publicación de los bienes adquiridos; en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 27, y de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículo 44, fracción VI.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a los auxiliares, pólizas contables y estados de cuenta bancarios se identificaron requerimientos para compra de medicamento de alto costo con recurso del FASSA 2019, el cual fue entregado al almacén central; por lo que se seleccionaron las claves 010.000.5107.00, 01.000.5698.00, F11418, correspondientes a los medicamentos Alteplasa solución inyectable frasco ampula con liofilizado, Inmunoglobulina humana, solución inyectable frasco ampula con inmunoglobulina humana normal endovenosa 10.0 g. y Vacuna antirrábica canina y felina con virus inactivo con potencia de 2 UI respectivamente, y de las cuales mediante visita física, se verificó que cuentan con los mecanismos de control, guarda, custodia y entrega a las unidades requirentes; en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19, fracción VII, y 35; y del Reglamento de Insumos para la Salud Suplemento FEUM 5a Ed. 2014, artículos 46, 117, 124 fracción VII, y 125.

**NÚMERO:** 1117-DS-GF **TÍTULO:** FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
**UAA:** DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 DE JULIO DE 2020

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO:** 25 **CON OBSERVACIÓN** SI ( X ) NO ( )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 5.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las páginas de internet [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union), de la SHCP, <https://beta.slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx> y <https://beta.slp.gob.mx/SSALUD/Paginas/Inicio.aspx>, se verificó que el Gobierno del estado de San Luis Potosí informó a la SHCP de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASSA 2019 a través de los formatos a Nivel Financiero y de la ficha de indicadores, ambos de los cuatro trimestres, cabe aclarar que del formato de gestión de proyectos no reportó información del Fondo ya que no realizó erogaciones en proyectos de inversión, asimismo, se constató la publicación de los cuatro trimestres en su página de internet del formato a nivel financiero y de la ficha de indicadores; sin embargo, no se evidenciaron las publicaciones, en su medio oficial de difusión local de los informes trimestrales a nivel financiero e indicadores; en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, fracción II, párrafo quinto y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, y numeral vigésimo cuarto.

Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)  
Gobierno del estado de San Luis Potosí

Trimestre	Difusión				Gestión de Proyectos				Nivel Financiero				Ficha de Indicadores			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reportado a la SHCP	NA	NA	NA	NA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Medio Oficial de Difusión	NA	NA	NA	NA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Página de Internet	NA	NA	NA	NA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Link <https://beta.slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx> y <https://beta.slp.gob.mx/SSALUD/Paginas/Inicio.aspx>

**NÚM. DEL RESULTADO:** 26 **CON OBSERVACIÓN** SI ( X ) NO ( )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 5.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no presentó el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) así como los resultados de la misma, correspondientes al ejercicio fiscal 2019; en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79, de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, fracción V; y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 110.

ELABORÓ:  
L.A. CÉSAR ARAM SORIANO BETANZO  
AUDITOR

REVISÓ:  
C.P. MARIELBA DE LA ROSA NAVA  
JEFE DE DEPARTAMENTO

AUTORIZÓ:  
L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA